

La asesora de Juana Rivas dice que volverán al TC si la Audiencia no resuelve sus demandas

 publico.es/sociedad/asesora-juana-rivas-dice-volveran-al-tc-audiencia-no-resuelve-demandas.html

EFE

Ha recalcado que sigue manteniendo la esperanza en el Constitucional, que ayer rechazó el recurso de amparo sin entrar en el fondo de la causa al argumentar que no se ha agotado la vía judicial previa



Francisca Granados, asesora jurídica de Juana Rivas, que sigue ilocalizable desde que se negó a entregar a sus hijos a su expareja, ha anunciado hoy en rueda de prensa ofrecida en el centro de la Mujer de Maracena (Granada) que volverán a recurrir al Tribunal Constitucional, que ayer rechazó un recurso de amparo, si la Audiencia de Granada no resuelve sus demandas. EFE/Miguel Ángel Molina

Francisca Granados, asesora de Juana Rivas, que sigue ilocalizable desde que se negó a entregar a sus hijos a su expareja, ha anunciado que volverán a recurrir al Tribunal Constitucional (TC), el cual ayer rechazó un recurso de amparo, si la Audiencia de Granada no resuelve sus demandas.

Granados, directora del área de Igualdad y asesora jurídica del Centro de la Mujer de Maracena (Granada), localidad de residencia de Juana Rivas, ha explicado en rueda de prensa que **la decisión que tomó ayer el TC se debe a que falló "una pieza del puzle complejo" que rodea esta causa judicial.**

Ha recalcado que sigue manteniendo la esperanza en el Constitucional, que ayer rechazó el recurso de amparo sin entrar en el fondo de la causa al argumentar que **no se ha agotado la vía judicial previa.**

Granados ha explicado que el recurso de amparo se podrá volver a presentar "no sé si hoy, mañana o pasado", porque en la tarde de ayer se formalizó, por el abogado de oficio asignado a Juana Rivas en Madrid, la renuncia al recurso de queja planteado por este mismo caso ante el Tribunal Supremo (TS).

Ha recordado que se actúa en varios frentes con urgencia, porque los dos progenitores están citados el próximo 8 de agosto ante el Juzgado número 2 de Granada, tras ser rechazadas las medidas cautelares solicitadas por el padre de los dos niños, entre ellas la detención de la madre.

"Se nos abre una vía imprescindible", ha explicado Granados tras conocer que la Audiencia de Granada ha admitido a trámite el incidente excepcional de nulidad de las actuaciones, tras lo que ha interpretado que "no es imprescindible" una resolución del Tribunal provincial para volver al Constitucional.

Ha negado, además, que los abogados de Juana Rivas hayan recibido algún tipo de propuesta del padre para analizar una custodia compartida y ha asegurado que desde que la mujer llegó a España en 2016 sí pidió negociaciones con el padre a través de su letrada.

"Nunca ha vetado a ese padre para que se ponga en contacto con sus hijos", ha asegurado Granados, que ha reiterado que no sabe dónde está Juana Rivas, pero que habrá creado un "hogar" para que lleven una vida "lo más normal posible" y "se sientan bien y estén bien".